

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 189
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
INDICA.

REQUINOA, 21 de Enero de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 059 de fecha 07.01.2011 que autoriza vía trato directo a través del Portal Mercado Publico, la contratación de los Servicios de don Sebastián Valenzuela Díaz, como Locutor Radial en el programa "Sintonía Positiva", que se transmitirá a través de Radio Gente, los días Lunes de 18:00 a 19:30 hrs, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2011, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 44.445 impuesto incluido, haciendo un total de \$ 133.335 impuesto incluido.

El Memo N° 26 de fecha 21.01.2011 de RR.PP.- Comunicaciones, mediante el cual remite contrato de fecha 21.01.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Juan Sebastián Valenzuela Díaz.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.201, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 21.01.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Sebastián Valenzuela Díaz Cédula de Identidad N° 8.164.215-k, domiciliado en calle Guillermo Shiell N° 132, Comuna de Requinoa, como Locutor Radial en el programa "Sintonía Positiva", que se transmitirá a través de Radio Gente los días Lunes de 18:00 a 19:30 hrs, desde el 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2011, por un monto mensual de \$ 44.445 impuesto incluido, haciendo un total de \$ 133.335 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra N° 3656-20-SE11.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Actividades Municipales, Informativos Comunales, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LSO

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

R.R.PP. - Comunicaciones (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE